

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 005/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR RAFAEL BOYÁN T. PRESIDENTE Y AL DIRECTOR GUSTAVO BLACUTT A. MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECUPERACION Y REALIZACION DE ACTIVOS DE ADMINISTRACION DIRECTA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

la Resolución Suprema N° 230263 de 15 de diciembre de 2008.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 105/2006 de 17 de noviembre de 2006, que crea el Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa.

La Resolución de Directorio N° 0725/2008 de 27 de mayo de 2008 que aprueba el Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del ex BBA y Reglamento para Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, tratamiento de recuperación y retiro de los estados financieros del BCB.

La Resolución de Directorio N° 046/2007 de 9 de abril de 2007, que aprueba el Reglamento de Administración y Realización de Bienes Recibidos en Dación en Pago del Ex BBA y Adjudicación en la Recuperación de Créditos de Dicha Entidad y la Resolución de Directorio N° 062/2008 que aprueba el Reglamento de Disposición de Bienes Recibidos por el Apoyo Financiero a Procedimientos de Venta Forzosa, Solución o Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, así como aquellos Activos que se Adjudique Judicialmente o Reciba en Dación en Pago de Obligaciones Emergentes de Cartera de Créditos Cedida.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de los Reglamentos de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del Ex Banco Boliviano Americano S.A. y el de Administración y Realización de Bienes Recibidos en Dación en Pago del Ex BBA y Adjudicación en la Recuperación de Créditos de Dicha Entidad, establecen que el Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa estará conformado por dos Directores designados por el Directorio, uno de los cuales presidirá sus reuniones.

Que mediante Resolución de Directorio N° 105/2006 se crea el Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa, y se dispone en el Artículo 2, que el mismo será presidido por un Director.

//2. R.D. N° 005/2010

Que es necesario designar a un Director que presidirá el Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa, según lo dispone el Artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 105/2006 y un Director como miembro del Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar miembro del Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa y presidente al Director Rafael Boyán T.

Artículo 2.- Designar miembro del Comité de Recuperación y Realización de Activos de Administración Directa al Director Gustavo Blacutt A.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 05 de enero de 2010

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez